BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADENDA No. 1

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS FDLCH-CM-001-2022

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"

El **ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO**, actuando en su condición de Ordenador del Gasto del **FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO** nombrado mediante Decreto No. 107 de 8 de abril de 2020 y acta de posesión No. 109 de abril 17 de 2020, con efectividad a partir de la misma fecha, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO**, NIT. 899.999.061-9; y quien en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 374 de 2019, facultado para adelantar el **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS FDLCH-CM-001-2022, y**

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde Local de Chapinero, tiene competencia delegada y está facultado para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que en razón a los principios rectores de la contratación estatal y con el fin de dar publicidad, transparencia y participación dentro del presente proceso de selección, se procede a emitir la adenda de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

"*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación*".

Que en razón a que se aceptaron algunas de las observaciones presentadas a los documentos definitivos del proceso, en lo referente a las condiciones de experiencia, el presupuesto y el formulario de presentación de oferta, se hace necesario la modificación del proceso a fin de garantizar los principios de la contratación dentro de la etapa precontractual del proceso de la referencia.

Que, a fin de garantizar el conocimiento de la presente modificación y una participación activa y con el cumplimiento de todos los requisitos por parte de los oferentes, se hace necesario modificar el cronograma del proceso igualmente.

Que, conforme a lo brevemente expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: Modifíquese el "**ANEXO 1.1 PRESUPUESTO**" del pliego de condiciones definitivo, el cual se adjunta a la presente adenda, de conformidad con lo expuesto en la respuesta a las observaciones presentadas por los interesados del proceso.

SEGUNDO: Modifíquese el **"FORMULARIO 1 – FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA"**, de conformidad con lo expuesto en la presente adenda, conforme la respuesta a las observaciones al pliego definitivo del proceso, que se adjunta a la presente adenda.

TERCERO: Modifíquese el numeral **"7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTOR"**, en lo referente a la **COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**, del **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**, el cual quedará así:

Comisión De Topografía

PERFIL: Ingeniero Catastral O Topográfico con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente, con experiencia general no menor a (2) años. Deberá presentar certificaciones donde conste su experiencia como mínimo de dos (2) proyectos como topógrafo en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 25% - 10%

Incluye Equipo de Topografía y personal de apoyo o Cadenero.

CUARTO: Modifíquese el numeral **"7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTOR"**, en lo referente al **PERSONAL**, del **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**, el cual quedará así:

Es el definido en el pliego de condiciones y es el que se describe a continuación:

- **Director de Proyecto de Interventoría:**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Cuatro (4)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 50%
PERFIL: Ingeniero Civil o de Vías y transporte con postgrado en gerencia de proyectos y/o geotecnia vial y/o pavimentos.
Experiencia General mínima de seis (6) años.
Experiencia específica mínima de dos (2) años, contados a partir de la obtención del postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo tres (3) proyectos como director de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Ingeniero Residente de Interventoría:**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Seis (6)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 100%
PERFIL: Ingeniero civil o de vías y transporte.
Experiencia General mínima de dos (2) años.
Deberá Experiencia específica, un (1) año, como mínimo con dos (2) proyectos como ingeniero residente de interventoría en CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Especialista En Geotecnia Vial Y Pavimentos**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Cinco (5)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 40%
PERFIL: Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, deberá poseer título de especialización o maestría o PHD o doctorado en el área de geotecnia.
Experiencia General mínima de cuatro (4) años.
Experiencia específica mínima de dos (2) años, contados a partir de la obtención del título de postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo tres (3) proyectos como especialista de geotecnia en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

El personal requerido, **distinto al clave evaluable** es el siguiente:

- **Especialista En Tránsito Y Transporte**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Seis (6)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 50% - 20%
PERFIL: Ingeniero Civil o de Vías y Transportes, con tarjeta profesional vigente. Deberá poseer título de especialización, maestría o doctorado en el área de tránsito y transportes.
Experiencia General mínima de dos (2) años.
Experiencia específica mínima de un (1) año, contados a partir de la obtención del postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo tres (3) proyectos como especialista de tránsito y transporte en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

- **Especialista Hidráulica O Hidrología**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Cinco (5)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 50% - 30%
PERFIL: Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, poseer título de especialización o maestría o PhD o doctorado en el área de hidráulica y/o recursos hídricos.
Experiencia General mínima de cuatro (4) años.

Experiencia específica mínima de dos (2) años, contados a partir de la obtención del título de postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo tres (3) proyectos como especialista hidráulico o ingeniero de redes húmedas en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Residente Ambiental**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Seis (6)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 40%
PERFIL: Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente.
Para el caso de ser Ingeniero Civil deberá poseer título de especialización o maestría o PhD o doctorado en el área de Gestión Ambiental Urbana y/o gestión ambiental y/o ambiental, y/o relacionada con el tema ambiental.
Experiencia General mínima de dos (2) años.
Experiencia específica mínima de un (1) año, mínimo con dos (2) proyectos como residente ambiental en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Residente SST (Seguridad Y Salud en el Trabajo)**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Seis (6)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 40% - 30%
PERFIL: Profesional, con especialización o maestría o doctorado en higiene y salud ocupacional y/o sistemas integrados QHSE, con licencia vigente en salud ocupacional.
Experiencia General mínima de dos (2) años.
Experiencia específica mínima de un (1) año, contada a partir del postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo dos (2) proyectos como residente SISO y/o residente SST en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Residente Social**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Seis (6)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 100% - 20%
PERFIL: Profesional del área social, trabajador social, antropólogo, sociólogo, psicólogo
Experiencia General mínima de dos (2) años.
Experiencia específica mínima de un (1) año, mínimo con dos (2) proyectos como Residente Social en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Profesional De Apoyo En Costos, Presupuestos Y Programación**

CANTIDAD: Uno (1)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 40% - 20%
CATEGORIA: Seis (6)

PERFIL: Ingeniero Civil o vías y Transporte
Experiencia General mínima de dos (2) años.
Experiencia específica mínima de un (1) año, acreditada con mínimo con dos (2) proyectos en análisis de precios unitarios, presupuestos, programación, avance y control de obras y con manejo de bases de datos y software especializado Microsoft Project en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Profesional Urbanista**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Cinco (5)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 35% - 10%
PERFIL: Profesional en Ing. Civil o Arquitectura, Especialista en Urbanismo y/o Restauración y/o Gestión y/o Conservación del Patrimonio Arquitectónico
Experiencia General mínima de cuatro (4) años.
Experiencia específica mínima de dos (2) años, acreditada como mínimo con dos (2) proyectos como Urbanista en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Especialista En Redes Secas**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Cinco (5)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 25% - 10%
PERFIL: Ing. Civil o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista o Ing. Electrónico con tarjeta profesional vigente. Especialista, maestría o doctorado en el área de redes eléctricas, gas, teléfono o fibra óptica.
Experiencia General mínima de cuatro (4) años.
Experiencia específica mínima de dos (2) años, contados a partir de la obtención del título de postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo tres (3) proyectos como Especialista en Redes Secas en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Inspector De Interventoría**

CANTIDAD: Uno (1)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 100%
PERFIL: Deberá ser técnico o tecnólogo en obras civiles, con experiencia no menor de dos (2) años, con registro profesional vigente. Deberá presentar certificaciones donde conste su experiencia como mínimo de un (1) proyecto de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Comisión De Topografía**

PERFIL: Ingeniero Catastral O Topográfico con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente, con experiencia general no menor a (2) años. Deberá presentar certificaciones donde conste su experiencia como mínimo de dos (2) proyectos como topógrafo en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO

EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 25% - 10%
Incluye Equipo de Topografía y personal de apoyo o Cadenero.

QUINTO: Modifíquese el numeral **"5.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS",** en lo referente a las **CONDICIONES DE EXPERIENCIA,** del **ESTUDIO PREVIO,** el cual quedará así:

- **Director de Proyecto de Interventoría:**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Cuatro (4)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 50%
PERFIL: Ingeniero Civil o de Vías y transporte con postgrado en gerencia de proyectos y/o geotecnia vial y/o pavimentos.
Experiencia General mínima de seis (6) años.
Experiencia específica mínima de dos (2) años, contados a partir de la obtención del postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo tres (3) proyectos como director de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Ingeniero Residente de Interventoría:**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Seis (6)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 100%
PERFIL: Ingeniero civil o de vías y transporte.
Experiencia General mínima de dos (2) años.
Deberá Experiencia específica, un (1) año, como mínimo con dos (2) proyectos como ingeniero residente de interventoría en CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Especialista En Geotecnia Vial Y Pavimentos**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Cinco (5)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 40%
PERFIL: Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, deberá poseer título de especialización o maestría o PHD o doctorado en el área de geotecnia.
Experiencia General mínima de cuatro (4) años.
Experiencia específica mínima de dos (2) años, contados a partir de la obtención del título de postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo tres (3) proyectos como especialista de geotecnia en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

SEXTO: Modifíquese la **"Tabla 27. Criterios de verificación de acuerdo con los pliegos tipo establecidos por Colombia Compra eficiente"**, en lo referente a las **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**, del **ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES**, el cual quedará así:

- **Director de Proyecto de Interventoría:**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Cuatro (4)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 50%
PERFIL: Ingeniero Civil o de Vías y transporte con postgrado en gerencia de proyectos y/o geotecnia vial y/o pavimentos.
Experiencia General mínima de seis (6) años.
Experiencia específica mínima de dos (2) años, contados a partir de la obtención del postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo tres (3) proyectos como director de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Ingeniero Residente de Interventoría:**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Seis (6)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 100%
PERFIL: Ingeniero civil o de vías y transporte.
Experiencia General mínima de dos (2) años.
Deberá Experiencia específica, un (1) año, como mínimo con dos (2) proyectos como ingeniero residente de interventoría en CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

- **Especialista En Geotecnia Vial Y Pavimentos**

CANTIDAD: Uno (1)
CATEGORIA: Cinco (5)
PORCENTAJE DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 40%
PERFIL: Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, deberá poseer título de especialización o maestría o PHD o doctorado en el área de geotecnia.
Experiencia General mínima de cuatro (4) años.
Experiencia específica mínima de dos (2) años, contados a partir de la obtención del título de postgrado exigido y dentro de la cual cuente con mínimo tres (3) proyectos como especialista de geotecnia en proyectos de interventoría de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

SÉPTIMO. Publíquese en la plataforma SECOP II, los formatos 8 y 9, debidamente diligenciados para la presentación de las ofertas de los interesados en el proceso.

OCTAVO: Modifíquese el cronograma del proceso, a partir de la fecha de cierre, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo máximo para expedir adendas	14 de Julio de 2022	SECOP II - Antes de las 7.00 pm
Fecha de cierre	**15 de Julio de 2022**	**SECOP II - 4.00 pm**
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	15 de Julio de 2022	SECOP II SECOP II
Evaluación de las ofertas	21 de Julio de 2022	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	21 de Julio de 2022	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	26 de Julio de 2022	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	29 de Julio de 2022	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02 de Agosto de 2022	SECOP II
Firma del contrato	03 de Agosto de 2022	Presencial en las oficinas FDLCH
Entrega de garantías	05 de Agosto de 2022	SECOP II
Aprobación de garantías	05 de Agosto de 2022	SECOP II

NOVENO: Las demás declaraciones del pliego de condiciones definitivo y los documentos anexos no sufren modificación, por lo tanto, continúan vigentes para todos los efectos legales.

Dada en Bogotá D.C, el 12 de julio de 2022.

Por el Fondo,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero

Elaboró: Ricardo Rincón Plazas – Abogado infraestructura FDLCH
Revisó: Jaime Prieto Álvarez – Líder Área de Infraestructura FDLCH
Revisó y Aprobó: Cesar Fruto Corredor Gómez – Abogado Despacho FDLCH